

Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0388/2021/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.** - - -

- - - Con fecha seis de septiembre del año en curso, se recibió en la oficialía de partes de este Órgano Garante, el escrito de fecha treinta y uno de agosto, suscrito y firmado por el profesor Virgilio Javier Cruz Robles, encargado de la Plataforma de Acceso a la Información del Sujeto Obligado, H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas; mediante el cual, solicita copias simples de la resolución de fecha doce de octubre del dos mil veintiuno, por así convenir a sus intereses personales. Autorizando para recibirlas al licenciado Josué Ramírez Antonio. - - -

- - - Ahora bien, del escrito de cuenta, se desprende que, si bien es cierto el profesor Virgilio Javier Cruz Robles es el Encargado de la Plataforma de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, este solicita copias simples por así convenir a sus intereses **personales**, situación que impide que esta Secretaría General de Acuerdos, expida lo solicitado, debido a que, el promovente es quien representa al Sujeto Obligado en temas de transparencia y su actuar debe ser conforme a sus atribuciones, y no, de carácter personal. En consecuencia, no ha lugar a lo solicitado por el referido promovente. - - -

- - - Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se - - -

- - - **ACUERDA:** - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el escrito de cuenta, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** No ha lugar a lo solicitado por el promovente, en términos de lo establecido en líneas que anteceden. -----

- - - **TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

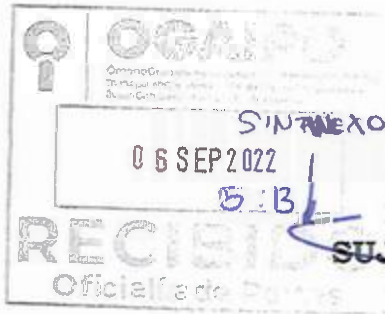
**Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.**

Lic. Luis Alberto Pavón Mercado

Lic. Nancy Viridiana López Mejía

Secretaría General de Acuerdos

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A. 1.0388/2021/SICOM.



RECURSO DE REVISIÓN: R.R.R.A.I 0388/2021/SICOM

RECURRENTE: [REDACTED]

**SUJETO OBLIGADO: H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN
DE LAS JUNTAS, OAXACA.**

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDO DEL ÓRGANO
GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GIBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE:

El que suscribe **PROF. VIRGILIO JAVIER CRUZ ROBLES**, encargado de la Plataforma de Acceso a la Información del Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, con domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Libertad S/N, Centro, San Agustín de las Juntas Oaxaca, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo.

Por medio del presente ocurso, vengo a solicitar que me expidan copias simples de la resolución de fecha doce de octubre del año dos mil veintiuno, por si a convenir a mis intereses personales, lo anterior tiene su fundamento en artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo autorizo para recibirlos al licenciado Josué Ramírez Antonio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted, respetuosamente solicito.

UNICO: Ternirme por presentado en tiempo y en forma legal el presente ocurso, solicitando copias simples.

San Agustín de las Juntas, Oaxaca, a 31 de agosto de 2022.

A T E N T A M E N T E

PROF. VIRGILIO JAVIER CRUZ ROBLES
ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE
SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS

